

C N M V	
Registro de Auditorías	
Emisoras	
Nº	<u>11258</u>

Informe de Auditoría

IM TERRASSA RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 22 de abril de 2008 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
IM , FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM TERRASSA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

IM TERRASSA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 22 de abril de 2008. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM TERRASSA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM TERRASSA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

17 de abril de 2009

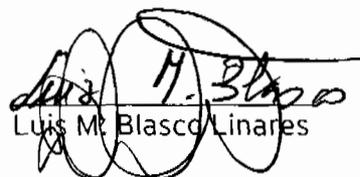
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro Ciente,
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 N° 01/08/06783
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

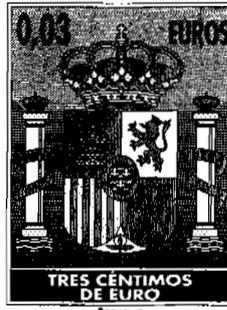
ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Luis M. Blasco Linares



CLASE 8.^a



**IM TERRASSA RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.^a



0J7477125

**IM TERRASSA RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

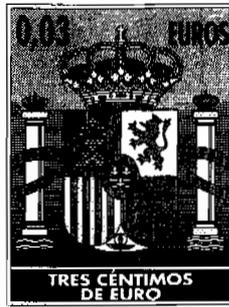
Ejercicio 2008

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación
 - 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
 - 1.3. Memoria
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a



1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a
88888888



0J7477127

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.ª



0J747



IM TERRASSA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
ACTIVO			
INMOVILIZADO		ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Inmovilizaciones financieras		Bonos de Titulización de Activos	480.042
Certificados de transmisión hipotecaria	460.250	Entidades de crédito. Préstamos subordinados	14.901
			494.943
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Deudores	400	Cuentas de periodificación	8.302
Inversiones financieras temporales	1.150		
Tesorería	41.445		
	42.995		
TOTAL ACTIVO	503.245	TOTAL PASIVO	503.245



CLASE 8.^a
XXXXXXXXXXXX



0J7477129

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.ª

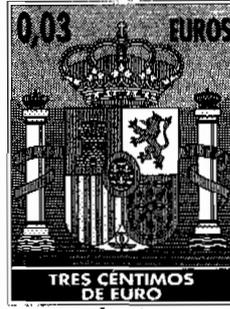
IM TERRASSA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria	18.545
Ingresos de la cuentas de tesorería	835
Intereses del Swap	<u>2.362</u>
	<u>21.742</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(17.783)
Intereses de los Préstamos subordinados	<u>(763)</u>
	<u>(18.546)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u><u>3.196</u></u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(424)
Otros gastos de explotación	
Comisión Variable	(2.693)
Comisión de la Sociedad Gestora	(54)
Otros	<u>(25)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u><u>-</u></u>
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u><u>-</u></u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>-</u></u>



CLASE 8.^a



0J7477131

1.3. MEMORIA



CLASE 8.ª

IM TERRASSA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

IM TERRASSA RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 22 de abril de 2008, agrupando inicialmente un importe total de 500.000 miles de euros de Certificados de Transmisión de Hipoteca derivados de operaciones de financiación con garantía hipotecaria. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización, por importe de 500.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 25 de abril de 2008.

Con fecha 17 de abril de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

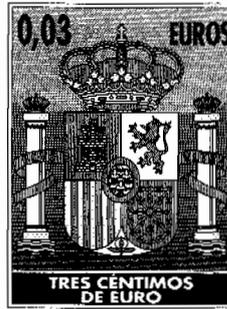
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los citados Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el préstamo subordinado GI (para gastos iniciales) y el préstamo subordinado FR (para el fondo de reserva) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Adicionalmente, el Fondo ha concertado una permuta financiera de intereses (swap) para cubrir el riesgo de tipo de interés.

El único objeto del Fondo es la transformación de las Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria que adquirió de la entidad cedente en valores de renta fija homogéneas estandarizadas, y por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.



CLASE 8.ª



0J7477133

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá en todo caso:

- al amortizarse íntegramente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa;
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos;
- una vez concluido el procedimiento de liquidación anticipada. La Sociedad Gestora podrá iniciar dicho procedimiento:
 - i) cuando el saldo nominal pendiente de las Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria no fallidas sea inferior a un 10% del saldo inicial de las mismas y cuando el importe de la venta de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, pendientes de amortización, junto con el resto de los recursos disponibles permita la cancelación de las obligaciones de pago del Fondo;
 - ii) cuando se hubiera producido cualquier circunstancia que determinara una alteración sustancial o que desvirtuase de manera permanente el equilibrio financiero del Fondo;
 - iii) obligatoriamente, cuando haya transcurrido el periodo reglamentariamente establecido al efecto sin que haya podido sustituirse a la sociedad gestora en caso de que ésta hubiera sido declarada en concurso;
 - iv) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos; y
 - v) seis (6) meses antes de la fecha de vencimiento legal, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los certificados; y
 - vi) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos de todas las Series y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo
- en la fecha de vencimiento legal del Fondo: el 24 de abril de 2054.



CLASE 8.ª

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., es la Sociedad gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica igual a una parte fija de 10.500 euros trimestrales y un 0,0075% anual, pagadera en cada fecha de pago. Esta comisión se devengará diariamente desde la fecha de desembolso del Fondo hasta la extinción del mismo, y se calculará sobre el saldo nominal pendiente de las Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria al comienzo de cada periodo de devengo de intereses.

e) Normativa legal

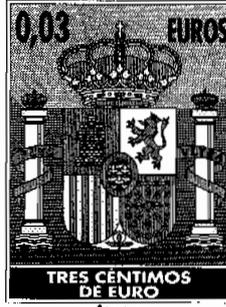
La constitución del fondo y la Emisión de Bonos se encuentra sujeta a la legislación española y en concreto se realiza de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1988 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1988 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 24/1988, en lo referente a supervisión, inspección y sanción, (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, sobre emisiones y ofertas de venta de valores en su redacción actual, (v) en la Ley 44/2002, (vi) por la circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos, (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.^a



0J7477135

g) Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los préstamos impagados, se constituyó un fondo de reserva en la fecha de desembolso del Fondo con cargo el préstamo subordinado FR, cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería .

El importe inicial del fondo de reserva fue igual a 14.500 miles de euros y se desembolsó el 25 de abril de 2008 (fecha de desembolso).

En cada fecha de pago se dotarán aquellas cantidades necesarias para que el fondo de reserva alcance su nivel mínimo. El nivel mínimo del fondo de reserva será una cantidad igual a la mayor de los siguientes cantidades:

a) la menor de entre las dos siguientes cantidades:

- el 2,9% del saldo inicial de los Bonos; y
- el 5,8% del saldo nominal pendiente de los Bonos en esa fecha de pago.

b) y 7.500.000 euros

El importe del fondo de reserva no podrá reducirse cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- hasta la fecha de pago inmediata siguiente a los 3 años posteriores a la fecha de desembolso.
- si el saldo nominal pendiente de las Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria no fallidas con impago superior a 90 días al último día del mes inmediato anterior a la fecha de pago en curso, es superior al 1% del saldo nominal pendiente no vencido de las operaciones de financiación con garantía hipotecaria no fallidas.
- si en la fecha de pago inmediata anterior no se ha dotado el fondo de reserva hasta su nivel mínimo, o si en la fecha de pago en curso no se puede dotar el fondo de reserva hasta su nivel mínimo.

Las cantidades que integren el fondo de reserva estarán depositadas en la cuenta de tesorería.



CLASE 8.^a

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros,
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 16).

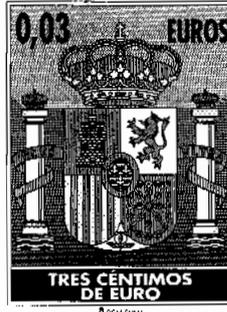
Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0J7477137

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

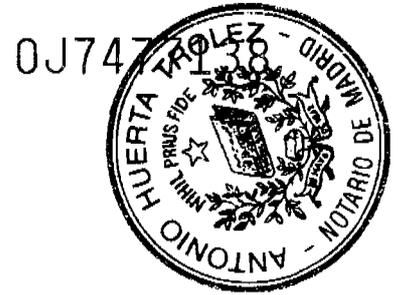
Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.



CLASE 8.^a

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a los Activos Titulizados que se puedan encontrar en situación de impago con antigüedad de impago superior a 90 días son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

c) Gastos de constitución

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución (Nota 4).

d) Inmovilizaciones financieras

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas al cedente, que coincide con su valor de adquisición.

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estime dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa vigente.

e) Inversiones financieras temporales

Se incluye en este epígrafe la periodificación de las cuentas de tesorería y de reinversión y de los Activos Titulizados.

f) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo subordinado GI y el préstamo subordinado FR están registrados por el importe dispuesto.



CLASE 8.^a



0J7477139

Los Bonos de Titulización, el préstamo subordinado GI y el préstamo subordinado FR se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los préstamos subordinados se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

g) Acreedores a corto plazo

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y a la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, de los préstamos subordinados y de las permutas financieras.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

i) Contrato de permuta financiera (swap)

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	424
Amortizaciones	<u>(424)</u>
Saldo final	<u>-</u>



CLASE 8.^a

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de las inmobilizaciones financieras durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Emisión	Amortización	Saldo final
Activos cedidos por Caixa TERRASSA	<u>500.000</u>	<u>(39.750)</u>	<u>460.250</u>
	<u>500.000</u>	<u>(39.750)</u>	<u>460.250</u>

En la fecha de constitución del Fondo, la entidad cedente emitió 2.683 Certificados de Transmisión de Hipoteca, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla. Dichos certificados, con un valor nominal de 499.999.996,97 euros, fueron íntegramente suscritos por el Fondo.

A 31 de diciembre de 2008 existían préstamos impagados por valor de 400 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 59 miles de euros corresponden a principal vencido y 341 miles de euros a intereses. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados con antigüedad superior a 90 días, los intereses de préstamos impagados fallidos, y los préstamos declarados fallidos, se reconocerán en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, incluido en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (Nota 10), no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

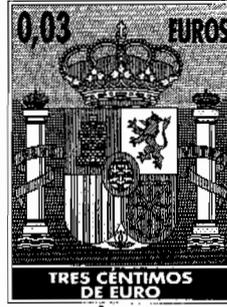
Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses de Certificados de Transmisión Hipotecaria por importe de 18.545 miles de euros, de los que 1.150 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 (nota 6).

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 es de 1.150 miles de euros y corresponde a los intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito.



CLASE 8.^a



OJ7477141

7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta tesorería	<u>41.445</u>
	<u>41.445</u>

Con fecha 22 de abril de 2008, la Sociedad Gestora abrió en Caixa D'Estalvis de TERRASSA, (en adelante Caixa TERRASSA), de conformidad con lo establecido en el contrato de cuenta de tesorería del Fondo una cuenta bancaria denominada "Cuenta de tesorería" en la cual se realizarían todos los ingresos que el Fondo deba recibir procedentes de los cobros de la Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria. Igualmente, a través de la citada cuenta de tesorería, el Fondo efectuaría todos los pagos a que viniera obligado de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la escritura de constitución.

Los saldos de la cuenta de tesorería se mantendrán en efectivo, no pudiendo tener saldo negativo en contra del Fondo.

La Cuenta de Tesorería devengará un interés variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento.

En el supuesto que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Caixa TERRASSA experimentara un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 en la escala a corto plazo de Moody's, o dicha calificación fuera retirada por cualquier motivo, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de 30 días naturales deberá:

- a) obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1 según la escala de calificación de Moody's, u otra equivalente, un aval incondicional, irrevocable a primer requerimiento que garantice al Fondo, el pago puntual por Caixa TERRASSA de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la cuenta de tesorería, mientras se mantenga la situación de pérdida de calificación.
- b) encontrar una entidad con calificación mínima para su riesgo a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1, según la escala de Moody's, que asuma en las



CLASE 8.ª

mismas condiciones, las funciones de Caixa Terrassa en relación con la cuenta de tesorería.



CLASE 8.^a



OJ7477143

Con fecha 5 de agosto de 2008 Moody's Investors Service España, S.A., como agencia de calificación comunicó a Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. la rebaja de la calificación crediticia a corto plazo de la entidad Caixa d'Estalvis de Terrassa de P-1 a P-2.

Como consecuencia de tal rebaja y de acuerdo con lo establecido en los documentos constitutivos del Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación el Fondo, ha procedido con fecha 4 de septiembre de 2008 a designar a Banco de Sabadell, S.A. como agente financiero sustituto del Fondo, firmado el correspondiente contrato de agencia financiera.

Asimismo, y con la misma fecha, la Sociedad Gestora ha procedido a la apertura de una Cuenta de Tesorería en Banco de Sabadell, S.A. en sustitución de la existente en Caixa Terrassa, en la que a partir del 5 de septiembre de 2008 se ingresarán todos los recursos del Fondo y desde la que se atenderán las obligaciones de pago del mismo.

Durante el ejercicio 2008, se han devengado intereses de las cuentas de tesorería por importe de 835 miles de euros.

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 500.000 miles de euros, compuestos por 5.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 3 series de Bonos, que tienen las siguientes características:

Serie	A	B	C
Importe nominal de la emisión (miles de euros)	480.000	10.000	10.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	4.800	100	100
Tipo de interés nominal	Euribor 3M+ 0,3%	Euribor 3M+ 0,6%	Euribor 3M+ 1%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses	24 de enero, abril, julio y octubre de cada año		
Fecha de inicio devengo de intereses	25 de abril de 2008		



CLASE 8.ª

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	A	B	C	TOTAL
Emisión	480.000	10.000	10.000	500.000
Amortización	<u>(19.958)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(19.958)</u>
Saldo final	<u>460.042</u>	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	<u>480.042</u>

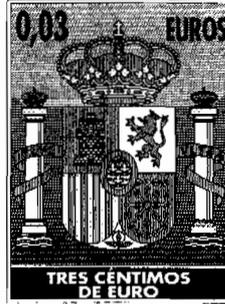
La amortización de los Bonos se realizará en cada fecha de pago, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución y en el orden de prelación de pagos.

Las reglas concretas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el apartado 4.9 de la nota de valores del folleto.

1. Los Bonos de la Serie A comenzarán su amortización en la primera fecha de pago (incluida). La amortización de principal se realizará mediante amortizaciones parciales en las sucesivas fechas de pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la Serie A.
2. La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicada en cada fecha de pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, y C que se recogen en el apartado 4.9.5. de la Nota de Valores del Folleto. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B. Los Bonos de la Serie B comenzarán su amortización en la fecha de pago en la cual se cumplan las "Condiciones para la Amortización a Prorrata o una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad.



CLASE 8.^a



0J7477145

3. La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, y C que se recogen en el apartado 4.9.5. de la Nota de Valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C. Los Bonos de la Serie C comenzarán su amortización en la fecha de pago en la cual se cumplan las “Condiciones para la Amortización a Prorrata”, o una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A y de la Serie B en su totalidad.

Los Bonos cotizan en Bolsa de Valores de Madrid. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en AIAF.

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 17.783 miles de euros, de los que 4.727 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en el epígrafe “Acreedores a corto plazo” del balance de situación (nota 10).

9. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

En la fecha de desembolso, 25 de abril de 2008, el Fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil (“préstamo subordinado GI”) de Caixa D’Estalvis de Terrassa (Caixa Terrassa) por un importe total de 446 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del préstamo subordinado GI se realiza sobre la base de un tipo de interés variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente a cada momento, más un margen del 1,5%. La amortización de dicho préstamo se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera fecha de pago (el 24 de julio de 2008) y las restantes en las siguientes fechas de pago, todo ello con sujeción al orden de prelación de pagos.



CLASE 8.ª

En la fecha de desembolso, 25 de abril de 2008, el Fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil (“préstamo subordinado FR”) de Caixa D’ Estalvis de Terrassa (Caixa Terrassa) por un importe total de 14.500 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la sociedad gestora a la dotación inicial del fondo de reserva del Fondo, y fue abonado en la cuenta de tesorería del Fondo.

El saldo no reembolsado del préstamo subordinado FR devengará desde la fecha de desembolso, unos intereses calculados sobre la base de un tipo interés variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento más un diferencial del 2,5%.

La amortización de dicho préstamo se realizará en cada fecha de pago, por un importe igual al importe en que cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva con la sujeción al orden de prelación de pagos.

El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado fondo de reserva	Total
Emisión	-	-	-
Adiciones	446	14.500	14.946
Amortización	(45)	-	(45)
Saldo final	<u>401</u>	<u>14.500</u>	<u>14.901</u>

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses de los préstamos subordinados por importe de 763 miles de euros, de los que 207 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en el epígrafe “Acreedores a corto plazo” del pasivo del balance de situación (nota 10).



CLASE 8.^a



0J7477147

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación de este epígrafe del balance de situación 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	4.727
Préstamos subordinados (Nota 9)	207
Permutas financieras (Nota 11)	1.618
Comisiones	
Comisión variable	1.615
Sociedad Gestora	14
Otras	11
Contrapartida intereses impagados de más de 90 días	<u>110</u>
	<u>8.302</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica igual a una parte fija de 10.500 euros trimestrales y una parte variable equivalente a 0,0075% anual sobre el saldo nominal pendiente de las Series A, B y C, en la fecha de pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente y calculada sobre los días efectivos transcurridos de cada Período de Devengo de Intereses y sobre la base de un año compuesto de 360 días. Adicionalmente en la Fecha de Desembolso, el 25 de abril de 2008, la Sociedad Gestora recibió una comisión inicial de 90.000 euros.

- Comisión del agente financiero

Banco Sabadell, como agente financiero, recibirá del Fondo, una comisión periódica anual de 1.500 euros, pagadera proporcionalmente en cada fecha de pago.

- Comisión de Administración

El administrador, percibirá una comisión por su devengaré trimestralmente en cada fecha de pago igual al 0,005%, impuestos incluidos en su caso, sobre el saldo nominal pendiente de los derechos de las Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria no fallidas la fecha de pago inmediatamente interior.



CLASE 8.ª

- Comisión variable

El cedente tendrá derecho al excedente del Fondo, en concepto de comisión variable. El pago de dicho derecho se efectuará en cada fecha de pago y estará sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

El excedente del Fondo será la diferencia entre todos los ingresos que puedan derivarse de los certificados más los rendimientos de la cuenta de tesorería y cualquier otra menos todos los gastos del Fondo netos de cantidades impagadas, incluidos los intereses de cualquier financiación.

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

El Fondo tiene suscrito un contrato de permuta financiera de intereses (swap) con Caixa TERRASSA, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

Mediante el contrato de permuta financiera, la sociedad gestora, en representación del Fondo, se compromete a pagar a Caixa TERRASSA, las cantidades cobradas por intereses de las operaciones de financiación con garantía hipotecaria en cada uno de los tres periodos de cobro inmediatos anteriores a la fecha de liquidación en curso.

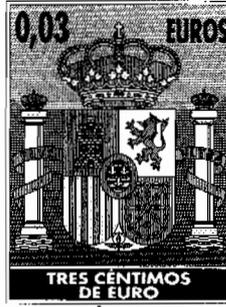
Y, mediante dicho contrato, Caixa TERRASSA se compromete a pagar al Fondo una cantidad igual al resultado de aplicar al nocional de la permuta financiera un tipo de interés, que será igual al tipo de interés medio de los Bonos ponderados por el saldo nominal pendiente de cada serie en la fecha de pago, más un diferencial del 0,5%, en función del número de días efectivamente transcurridos del periodo de liquidación sobre una base anual de 360 días.

El nocional del contrato de permuta financiera de intereses será el saldo nominal pendiente de los bonos al comienzo de cada periodo de liquidación.

En el folleto en el apartado 3.4.7.2. del Módulo Adicional se contemplan los pasos a seguir en caso de incumplimientos del contrato de permuta financiera de intereses por cualquiera de las dos partes, o en caso de rebaja de calificación de la deuda no subordinada y no garantizada por la contraparte.



CLASE 8.^a



0J7477149

Con fecha 5 de Agosto de 2008, Moody's Investor Service rebajó la Calificación Crediticia de Caixa d'Estalvis de Terrassa a largo plazo a A3 desde A2, y la de corto plazo de P1 a P2. Como consecuencia de lo anterior:

En fecha 18 de Septiembre de 2008, Caixa d'Estalvis de Terrassa y la Sociedad Gestora en nombre del Fondo, firmaron el Anexo III al contrato Marco de Operaciones Financieras como complemento al Contrato de Permuta Financiera, por el cual Caixa d'Estalvis de Terrassa se comprometía a ejecutar las cesiones en garantía del cumplimiento de sus obligaciones como parte B del citado contrato, y ello a través de la cuenta a tal efecto abierta por el Fondo en Banco de Sabadell, S.A. (Cuenta de Depósito Swap) mediante contrato suscrito entre este y la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo en fecha 25 de Septiembre de 2008.

A 31 de diciembre de 2008 existían ingresos devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 1.618 miles de euros (nota 10).

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



CLASE 8.ª

13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de abril de 2008 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

<u>APLICACIONES</u>	<u>Miles de euros</u>
Gastos de constitución	424
Activos Titulizados	500.000
Bonos de Titulización	19.958
Préstamos subordinados	45
TOTAL APLICACIONES	<u>520.427</u>
 <u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	424
Activos titulizados	39.750
Bonos de Titulización	500.000
Préstamos subordinados	14.946
TOTAL ORÍGENES	<u>555.120</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u>34.693</u>
 <u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
<u>Miles de euros</u>	
Deudores	400
Inversiones financieras temporales	1.150
Tesorería	41.445
Acreedores a corto plazo	<u>(8.302)</u>
	<u>34.693</u>
 <u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Amortización gastos de constitución	<u>424</u>
Recursos generados en las operaciones	<u>424</u>



CLASE 8.^a



0J7477151

14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

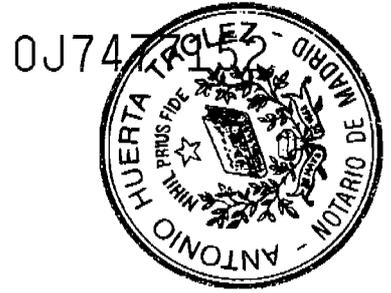
Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 3 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

16. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008.



CLASE 8.ª

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0J7477153

- 2) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar.
- 3) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Entidad ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se ha producido ajustes significativos a la fecha de transición.



CLASE 8.ª

2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



0J7477155

IM TERRASSA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de abril de 2008 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2008

IM TERRASSA RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 22 de abril de 2008, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Catalunya D. Jorge Iranzo Barceló, con el número de protocolo 1.050/2008, agrupando 2.683 Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria por un importe total de 499.999.996,96 €, que corresponde al saldo vivo no vencido de cada una de las mismas. Dichas operaciones fueron concedidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa S.A.

Con fecha 22 de abril de 2008, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 500.000.000 €, integrados por 4.800 Bonos de la Serie A, 100 Bonos de la Serie B y 100 Bonos de la Serie C. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa para los Bonos A, A3 para los Bonos B y Baa3 para los Bonos C por parte de Moody's Investor Services España, S. A..

La Fecha de Desembolso fue el 25 de abril de 2008.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 17 de abril de 2008.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por Certificados de Transmisión de Hipoteca que participan de las Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa S.A. ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo para Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

Corresponden al Fondo desde la Fecha de Constitución el principal y los intereses ordinarios de las Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria. Los pasivos del Fondo comenzarán a devengar intereses a partir de la Fecha de Desembolso.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de abril de 2054.



CLASE 8.ª

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Certificados no Fallidos sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la Emisión de Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, (iv) la Ley 44/2002 (en particular, su artículo 18), (v) en la Ley 24/1988, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2008 es el primer año de funcionamiento del Fondo.

Con fecha 5 de Agosto de 2008, Moody's Investor Service rebajó la Calificación Crediticia de Caixa d'Estalvis de Terrassa a largo plazo a A3 desde A2, y la de corto plazo de P1 a P2. Como consecuencia de lo anterior,



CLASE 8.ª



0J7477157

1º) Banco de Sabadell S.A., sustituyó a Caixa d'Estalvis de Terrassa en sus funciones de Agente Financiero mediante Contrato suscrito al efecto entre aquel y la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo en fecha 4 de septiembre de 2008.

2º) La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió a aperturar una cuenta a tipo de interés garantizado igual a EURIBOR a 1 mes menos 0,10%, en Banco Sabadell S.A., donde a partir de ese momento, se depositarían todos los recursos líquidos del Fondo. El correspondiente contrato se firmó en fecha 4 de Septiembre de 2008.

3º) En fecha 18 de Septiembre de 2008, Caixa d'Estalvis de Terrassa y la Sociedad Gestora en nombre del Fondo, firmaron el Anexo III al contrato Marco de Operaciones Financieras como complemento al Contrato de Permuta Financiera, por el cual Caixa d'Estalvis de Terrassa se comprometía a ejecutar las cesiones en garantía del cumplimiento de sus obligaciones como parte B del citado contrato, y ello a través de la cuenta a tal efecto abierta por el Fondo en Banco de Sabadell, S.A. (Cuenta de Depósito Swap) mediante contrato suscrito entre este y la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo en fecha 25 de Septiembre de 2008.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



CLASE 8.^a

**IM TERRASSA RMBS 1
Informe de Gestión**

Datos a 31 de diciembre de 2008

I. DERECHOS DE CRÉDITO

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria	460.250.558,07 €
b) Principal impagado de los C.T.H	58.992,29
c) Importe de los C.T.H. declarados Fallidos (1) Porcentaje que representan sobre el saldo actual	0,00 € 0,00%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes (diciembre 2008)	21,42%
Último trimestre	14,69%
Último semestre	11,08%
Últimos 12 meses	-
Desde la constitución del Fondo (2)	10,37%
e) Vida residual (meses)	407
f) Tipo medio ponderado	5,96%

II. BONOS

	% Pendiente de Vencimiento (3)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A	95,84%	460.041.648,00 €
b) Serie B	100,00%	10.000.000,00 €
c) Serie C	100,00%	10.000.000,00 €
TOTAL	96,01%	480.041.648,00 €

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	41.444.871,48 €
---------------------------	-----------------

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:	%	Importe
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	90,00%	401.400,00 €
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	100,00%	14.500.000,00 €

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

Entre el 25/04/2008 y el 31/12/08	54.842,07 €
-----------------------------------	-------------

(1) P.H. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

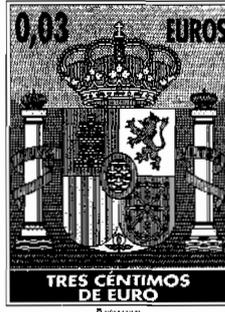
(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{(1 / (\text{días} / 365))}$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

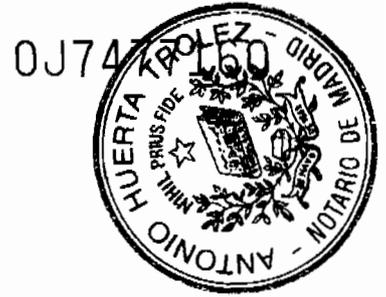


CLASE 8.^a
TRES CÉNTIMOS DE EURO



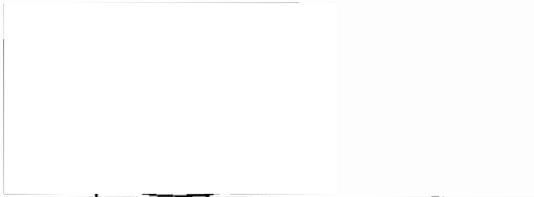
0J7477159

3. FORMULACIÓN

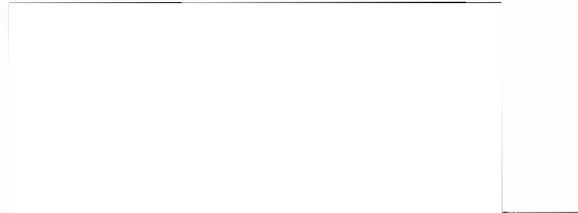


CLASE 8.ª

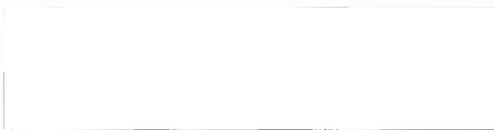
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA



D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente



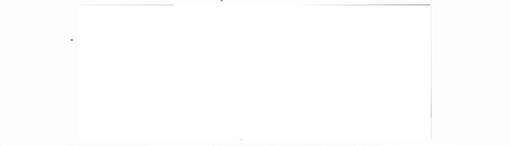
D.ª Beatriz Senís Gilmartín
Secretaria del Consejo



D.ª Carmen Barrenechea Fernández



D. Rafael Bunzl Csonka



D. Iñigo Trincado Boville

Diligencia que levanta el Secretaria, D.ª Beatriz Senís, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM TERRASSA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 31 de marzo de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 37 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 0J7477124 al 0J7477160, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2009



D.ª Beatriz Senís
Secretaria del Consejo

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en diecinueve folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente y los dieciocho folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido.

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.



A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, positioned to the right of the notary seals.